

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA

Santo Domingo D.N.

DETEREL 005/2016.

A la : Comisión Permanente de Salud Pública.

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood.**
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

CC : **Mercedes Camarena Abreu**
Secretaria General Legislativa Interina.

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Proyecto de Ley que Declara el Día 19 de Noviembre de Cada Año "Día Nacional de la Concientización y Lucha Contra el Cáncer de Próstata".

Ref. : Oficio No. 001898 de fecha 07 de marzo del 2016
(Exp. 02532)

En atención a las comunicaciones de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de ley indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido:

La presente iniciativa de ley tiene por objeto declarar el día 19 de de noviembre de cada año como "Día Nacional de la Concientización y Lucha Contra el Cáncer de Próstata", con la finalidad de crear conciencia en toda la población masculina sobre la necesidad de la realización de chequeos periódicos con el objetivo de prevenir en cáncer de próstata.

La referida iniciativa fue presentada por el señor Manuel de Jesús Güícharo Vargas, Senador de la República por la provincia Valverde en fecha 2 de marzo de 2016.

Facultad Legislativa Congresual:

La facultad legislativa congresual para legislar sobre esta materia está sustentada en el artículo 93, numeral q), que establece: ***“Legislar acerca de toda materia que no sea de la competencia de otro Poder del Estado o contraria a la Constitución”***.

Desmonte Legal

El Proyecto de Ley tiene como antecedentes las siguientes disposiciones legales:

- a) La Constitución de la República;
- b) La Ley No. 42-01 del 8 de marzo del 2001, Ley General de Salud.

Análisis Constitucional, Legal, Lingüístico y de Técnica Legislativa.

Después de analizar el Proyecto de Ley en los aspectos constitucional, legal, lingüístico y de técnica legislativa **ENTENDEMOS** pertinente hacer la siguiente observación:

Debemos indicar a esta Comisión que actualmente existe proyecto de ley objeto de estudio por esta Comisión Permanente de Salud Pública, la cual figura con el número de iniciativa 02542-2016-PLO-SE, depositada en el Senado en fecha, dieciocho (18) de enero de 2016 y presentada por el señor Reinaldo Pared Pérez, Senador de la República por el Distrito Nacional, cuyo objeto es de igual naturaleza que la iniciativa objeto de este informe, por lo que sugerimos a la Comisión Permanente de Salud Pública la fusión de ambas iniciativas.

Después expresado, **SOMOS DE OPINION**, que la comisión encargada del conocimiento del proyecto, se aboque a su estudio, pudiendo observar lo antes indicado.

Atentamente,

Welnel D. Feliz.
Director